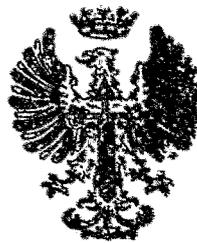


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de mando de Infantería), al teniente auxiliar de Infantería D. José Ramón Soto (3307664), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, escalafonándose provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C.A.S.E.

Disponibles

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 75/281 y complementen-

tarias, pasan a la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a las Unidades y Organismos que se citan, los suboficiales especialistas y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Auxiliar de taller del C. A. S. E. (mecánico automovilista chapista soldador) D. Francisco Domínguez López (7), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Eulogio Pérez Taboada (1157), del Batallón de Infantería Cabrerizas I, a disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra) y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

Maestro armero del C. A. S. E. don Francisco Muñoz Calderón (1085), del Batallón de Infantería Cabrerizas I, a disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva y agregado al Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Angel Fernández Fernández (1159), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Oviedo), y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Ricardo Romero Béjar (378), del Grupo de Intendencia del Sahara, a disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Laureano González Pachó (487), de la Policía Territorial del Sahara, a disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XV.

Otro, D. Paulino Serrano Gómez (685), de la Compañía de Automóviles del Sahara, a disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Fernández Rivera (1291), del Batallón de Infan-

tería Cabrerizas I, a disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. José Molines Vos (1302), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, a disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante), y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. José Cano Feito (1305), del Batallón de Infantería Cabrerizas I, a disponible en la 7.ª Región Militar plaza de Oviedo, y agregado al Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Bartolomé Ruiz Navarro (1313), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado al Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Pedro Borralló López (386), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería España núm. 11.

Otro, D. Amador Alonso González (302), de la Unidad de Helicópteros II, a disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de óptica D. Teodoro Calvo García (20), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico automovilista montador electricista don Isidro Colominas Miguel (64), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, a disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la Compañía de Automovilismo de Baleares.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don José Hermida Santiago (76), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en Canarias, y agregado a la Compa-

nia Regional de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Juan Gil Escabia (93), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. Serafin Maldonado Albenca (196), de la Unidad de Helicópteros II, a disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Francisco Amador Moriana (384), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en Canarias, plaza de Fuerteventura, y agregado al Tercio III de La Legión.

Otro, D. Celestino Peñaalver Campos (436), de la Compañía de Automóviles del Sahara, a disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Otro, D. Alejandro Castrillo Ortega (477), de la Unidad de Helicópteros II, a disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de El Copero-Sevilla, y agregado a la Unidad de Helicópteros IV.

Otro, D. Atilano Mejía López (480), de la Unidad de Helicópteros II, a disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid), y agregado a las FAMET (Colmenar Viejo).

Otro, D. Jesús Martín Martín (483), de la Unidad de Helicópteros II, a disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid), y agregado a las FAMET (Colmenar Viejo).

Otro, D. José Torno Molla (498), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia), y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Joaquín Moreno Guillamón (499), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Otro, D. René Dorado Fernández (501), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Grupo de Sanidad Militar de La Coruña.

Otro, D. Inocencio Asensio Blanco (502), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Otro, D. Antonio Diestro Calderón (503), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Otro, D. José Pérez-Gómez (509), de

la Unidad de Helicópteros II, a disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid), y agregado a las FAMET (Colmenar Viejo).

Otro, D. Manuel Alvarez Morales (515), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, a disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros X.

Otro, D. Jesús López Arauzo (519), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9, a disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Pascual Romero Bautista (524), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y agregado al Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. José Chups Sánchez (531), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, a disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Otro, D. Angel Blázquez Muñoz (537), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.

Otro, D. Ramón García Martín del Burgo (543), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Valentín del Río Martínez (546), de la Unidad de Helicópteros II, a disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid), y agregado a las FAMET (Colmenar Viejo).

Otro, D. Crescencio Sereno Naharro (547), de la Unidad de Helicópteros II, a disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Sanidad Militar para la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Mariano Muñoz Sanz (548), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Otro, D. Román Dávila González (549), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.

Otro, D. Alejandro Rodríguez García (550), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Brigada especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Antonio Mañano Guajardo (38), de la Unidad de Parque y Talleres de Auto-

movilismo del Sahara, a disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. José Díaz Duartez (41), de la Unidad de Helicópteros II, a disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Sargento primero especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Angel Padrón López (48), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

Sargento especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Francisco Jiménez-Mena Rodríguez (96), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9, a disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Otro, D. Fernando Rivas Ruiz de la Fuente (97), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, a disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Sargento especialista guarnecedor don Mariano Vázquez Rodríguez (253), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9, a disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez (Madrid), y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Otro, D. Manuel Cozar Morales (262), del Grupo de Intendencia del Sahara, a disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 3 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Perdignes Romero (764), ayudante de campo a mis órdenes, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», no produce vacante para el ascenso por estar en destino de varias Armas.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

Se concede cambio de residencia, a petición del interesado, a la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Guillermo Perdignes Romero (764), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla), por un plazo máximo de tres meses.

El cambio de residencia será sin derecho a indemnización por traslado, pluses ni dietas.

El cese en la agregación concedida, se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio se concede prórroga de agregación al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Merino Rosado (1803), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid), a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gonzalo Bellod Salas (1807), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Confirmaciones

Se confirman en sus actuales destinos, con carácter voluntario, en vacantes Clase B, tipo 6, de cualquier Arma, plantilla fija o eventual, en

las FAMET (Unidad de Helicópteros II, El Copero, Sevilla), a los capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Pilotos de Helicópteros, que a continuación se relacionan:

Don Antonio Alvarez Rodríguez-Monge (2189), en plantilla fija.

Otro, D. Jesús Guerrero Chacón (2231), en plantilla eventual.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Disponibles

Pasan a la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican, el personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, de las FAMET (Unidad de Helicópteros II, El Copero, Sevilla), que a continuación se relacionan, quedando agregados sin plazo de finalización a las Unidades que se citan en vacante Clase C, tipo 9:

Alferez especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Tomás Muñoz Rodríguez (20), en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Jesús Pastor Francos (511), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Otro, D. Juan Sanjuan Castillo (523), en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), al Regimiento de Transmisiones, 1.ª Sección, Grupo SAM, Compañía C. B. H.

Estas agregaciones cesarán por cualquiera de las causas previstas en el artículo 48 de la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75), siéndoles de aplicación lo dispuesto en el apartado 1-a) del artículo 45 de la citada Orden para la guarnición donde radica la Unidad a la que quedan agregados.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en las I. Gs. 75/221, 75/222 y complementarias, pasan a la situación de disponible en las guarniciones que se indican y agregados a las Unidades y Organismos que se citan, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Brigada especialista D. José García Bastos (148500), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a disponible en

la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Sargento especialista D. Carlos de la Iglesia García (358), de la Agrupación de Tropas Nómadas, a disponible en la guarnición de Alicante y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Florentino Ramos Mariscal (477), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a disponible en la guarnición de Santander y agregado al Regimiento Valencia de Defensa ABQ.

Otro, D. Antonio Vaquero Molero (478), del mismo, a disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Juan Lozano Sanz (487), del mismo, a disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Déniz Martín (488), del mismo, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Tercer Escalón de Mantenimiento de la Jefatura de Transmisiones de Canarias.

Otro, D. Antonio Rame Hungria (495), del mismo, a disponible en la guarnición de Toledo y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Gómez Sánchez (501), del mismo, a disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29.

Otro, D. José Calvo Calvo (515), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovillismo, a disponible en la guarnición de Madrid, y agregado al Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada Paracaidista.

Otro D. Andrés Martínez Berzosa (524), de la Agrupación de Tropas Nómadas, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Parque Central de Transmisiones.

Otro D. José Francisco Calvo (529), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado a las P. A. M. E. T. (Base de Helicópteros-Colmenar Viejo).

Otro D. Fermín Sánchez Marín (530), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad.

Otro D. Antonio Juarros Conde (532), de la Agrupación de Tropas Nómadas a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a las P. A. M. E. T. (Unidad de Helicópteros IV-El Copero).

Operadores de Radio

Subteniente especialista D. José Ruiz Jiménez (80), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio-Sevilla).

Otro D. Servando Lacuesta Delgado (100), del mismo, a disponible en la

guarnición de Fuerteventura y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (5.ª Unidad de Radio-Fuerteventura).

Brigada especialista D. José Benjumea Raspal (112), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros.

Otro D. Antonio Vázquez Ballesta (124), del mismo, a disponible en la guarnición de Aranjuez y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro D. Angustín Pasadas Pulido (133), del mismo a disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a la Compañía Regional de Transmisiones de la 4.ª Región Militar.

Otro Salvador Fernández Bueno (144), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Otro D. Ricardo Fernández de Alba Jordan (179), del mismo a disponible en la guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio-Granada).

Sargento primero especialista D. José Jorge Recio, (214), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Fernando Paredes Laguna (221), del mismo, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio-Sevilla).

Otro D. Manuel Ruiz Serrano (243), del mismo, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro D. Rafael Millán Román (268), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Antonio Tenreiro López (273), del mismo, a disponible en la guarnición de Algeciras y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio-Algeciras).

Otro D. Daniel López Martín (276), del mismo a disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros.

Otro D. Eutimio García Manso (285), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando).

Otro D. Antonio Santoyo Garrida (296), del mismo a disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros.

Otro D. Laurentino Martín Herrero (300), del mismo, a disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar.

Otro Manuel Luque Pérez (301), del

mismo, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio-Sevilla).

Otro D. José Muñoz Barrera (321), del mismo, a disponible en la guarnición de Algeciras y agregado el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio-Algeciras).

Otro Alejandro Avivar Rodríguez (341), del mismo, a disponible en guarnición de Granada y agregado el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando).

Sargento especialista D. Roberto Muñoz Cifuentes (369), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Transmisiones. Compañía C. B. H. 2.ª Sección, Grupo HAWK.

Otro, D. Juan Julián Núñez (377), del mismo, a disponible en la guarnición de Aranjuez y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Destacamento de Aranjuez).

Otro D. Antonio Navarro Valle (378), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Transmisiones. Compañía C. B. H. 2.ª Sección, Grupo HAWK.

Otro D. Gabriel Rivera Ruiz (394), del mismo, a disponible en la guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio-Granada).

Otro D. Jaime Botet Araque (397), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Destacamento de Aranjuez).

Otro D. José Giles Jimeno (398), del mismo, a disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, Gerardo Merino García (408), del mismo, a disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando).

Otro D. Miguel Peña Romojaro (415), del mismo, a disponible en la guarnición de Badajoz y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio-Badajoz).

Otro D. Enrique Álvarez Arana (416), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando).

Otro D. José Titas Becerro (418), del mismo, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Fernando Fernández Siguenza (430), del mismo, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio-Sevilla).

Otro D. José Godoy Estévez (421), del mismo, a disponible en la guarnición

de Burgos y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (3.ª Compañía de Radio-Burgos).

Otro D. Juan Márquez Espinosa (422), del mismo, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Antonio Cecilia Perea (423), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Otro D. Antonio Román Carvajal (424), del mismo, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio-Sevilla).

Otro D. Lauro de la Fuente Nogal (426), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Otro D. Miguel Barrero Nacarino (427), del mismo, a disponible en la guarnición de Cáceres y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (C. I. R. núm. 3).

Otro D. Angel García Benito-Ríos (428), del mismo a disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros.

Otro D. Enrique Marcos Chamorro (429), del mismo a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Otro D. José Castro Delgado (430), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros.

Mecánicos electricistas montadores maquinistas

Sargento especialista D. Francisco Egidio Carrasco (52), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

Sargento especialista D. Francisco Clares Barranco (108), de la Unidad de Parques y Talleres de Automovillismo del Sahara, a disponible en la guarnición de Granada y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 9.

Otro D. Marcelino García Domenech (116), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Otro D. Angel Casas Negro (117), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovillismo del Sahara, a disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

Otro D. Francisco López Gálvez (118), de la misma, a disponible en la guarnición de Melilla y agregado al

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Confirmaciones

Se confirman en sus actuales destinos, con carácter voluntario, en vacante Clase B, tipo 6, cualquier Arma, plantilla fija o eventual, en las FAMET (Unidad de Helicópteros II, El Copero, Sevilla), a los oficiales de complemento, pilotos de helicópteros, que a continuación se relacionan:

Alfárez de complemento D. Juan Navalón Montagud.

Otro, D. Juan Olalla Fernández.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Disponibles

Conforme a lo previsto en las I. Gs. 75/221, 75/222 y complementarias, pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la Fiscalía Jurídico Militar de la misma Región, el capitán auditor de la Escala activa, D. Luis Alcázar Vieyra de Abreu (289), de la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Sahara.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC./JZ. núm. 75/224, del Estado Mayor Central, se confirma a partir de 1 de enero de 1976 en las Unidades que se indican en vacante para la que se exige el título que para cada uno se especifica, a los sargentos de Intendencia que a continuación se relacionan:

En el Grupo Regional de Intendencia número 8

Sargento de Intendencia D. Alejandro Carballo Carballeira (768), en posesión del título de Instructor de Educación Física.

En el Grupo Regional de Intendencia de Canarias, Compañía Mixta de Las Palmas

Sargento de Intendencia D. Julio Llorens López (813), en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 3.º, factor 0,03 del apartado 3.2, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 28 de junio de 1974 (D. O. núm. 147), se concede la asimilación al empleo de sargento primero con antigüedad de 1 de julio de 1975 y efectos económicos de la misma fecha al cabo de Banda de Intendencia (asimilado a sargento) don Juan Ruiz Orellana (11), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7), quedando rectificada en este sentido la Orden de 4 de julio de 1975 (D. O. núm. 151), por lo que a este cabo de Banda se refiere.

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC./JZ. núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir de 1 de enero de 1976, en la Clínica Psiquiátrica Militar de San Baudillo de Llobregat (Barcelona), en vacante para la que se exige diploma, al jefe médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, el cual se encuentra en posesión del diploma que se especifica:

Teniente coronel médico D. Carlos Ruiz Ogara (778), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Neuropsiquiatría.

Este destino está comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC./JZ. núm. 75/224, del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en la Clínica Militar de Gerona, en vacante para las que se exige diploma, a los jefes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas que para cada uno se especifican:

Teniente coronel médico D. Antonio Balbin Pechuan (764), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Comandante médico D. José Giraldo Canuto (808), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC./JZ. núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Lérida, en vacante para las que se exige diploma, a los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas que para cada uno se especifican:

Teniente coronel médico D. Manuel Bueno Díez (736), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Capitán médico D. Angel Mena Gómez (1666), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Comandante médico D. César Laguna Salcedo (884), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radiocelectrología.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y nor-

mas fijadas en la Instrucción General OC/JZ número 75/224, del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Barcelona, en vacante para las que se exige diploma y título a los jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas y título que para cada uno se especifican:

Capitán médico D. Gonzalo Batista Montes de Oca (1429), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Otro, D. José Martín Gómez (1553), en vacante para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Otro, D. José de Anitua Solano (1237), en vacante indistinta, para la que se exige diploma de Cirugía General.

Otro, D. Primitivo Fernández León (1269), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Teniente coronel médico D. Ramón Sans Gassio (622), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía Plástica y Recuperativa.

Comandante médico D. Javier Leumberri Herranz (1184), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Dermovenerología.

Teniente coronel médico D. Fernando Martínez Ibáñez (712), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Estomatología.

Capitán médico D. Rafael Lluna Reig (1603), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Hematología.

Comandante médico D. Ignacio Ochoa de Retana y Martínez de Murguía (786), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Otro, D. Pablo Poza Abia (906), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Capitán médico D. Juan Manzano Montes (1296), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Otro, D. Manuel Ruiz Ruiz (1472), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Neuropsiquiatría.

Comandante médico D. Ramón Medina García (1190), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Oftalmología.

Otro, D. Serafín Sánchez Tovar (1127), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Otorrinolaringología.

Otro, D. Eugenio Cajudo Fernández (730), en vacante indistinta, para la que se exige título de Pediatría-Puericultura.

Otro, D. Francisco González de la Vega (797), en vacante indistinta, para la que se exige diploma de Pulmón y Corazón.

Capitán médico D. José Torrent Falgas (1341), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Otro, D. Francisco de Andrés Blas-

co (1404), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Teniente coronel médico D. Julián Llasera Brieva (755), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Tocoginecología.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224, del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, en vacante para la que se exige diploma y título, a los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas y título que para cada uno se especifican:

Capitán médico D. Juan Sánchez Lozano (1254), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Otro, D. José López-Rubio Troncoso (1551), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Comandante médico D. Juan de Miguel López (1130), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Dermovenerología.

Capitán médico D. Félix Bandrés Moliner (1705), en vacante indistinta para la que se exige diploma en Estomatología.

Otro, D. Alfredo Solaz López (1491), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Hematología.

Otro, D. Nilo Andrés Escapa (1338), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Otro, D. José Castro Aguilero (1642), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Otro, D. Rogelio Chicote Bartolomé (1467), en vacante indistinta para la que se exige diploma en Neuropsiquiatría.

Otro, D. José Ruiz Funes (1511), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Oftalmología.

Teniente coronel médico D. Manuel Fernández Sánchez (621), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Otorrinolaringología.

Capitán médico D. Epifanio Brito Guerra (1561), en vacante indistinta para la que se exige título de Pediatría-Puericultura.

Comandante médico D. Juan Urdiales Campos (1103), en vacante indis-

tinta para la que se exige diploma de Pulmón y Corazón.

Teniente coronel médico D. José Muñio Blas (788), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Tocoginecología.

Comandante médico D. Rafael Abad Ibáñez (1321), en vacante indistinta para la que se exige el diploma de Urología.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se confirma en su actual destino, con carácter voluntario, en vacante de Clase C, tipo 9, en las FAMET, Unidad de Helicópteros II (El Coper, Sevilla), al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Agustín Valle Ferreiro (483).

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Cesan en las agregaciones que les fueron concedidas por las Ordenes que se consignan, a las Unidades que se expresan, el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación a sus destinos de plantilla.

Capitán médico (E. A.) D. José Cordero Peinado (1682), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, agregado al B. I. R. núm. 1, por Orden de 7 de enero de 1975 (D. O. núm. 6).

Otro, D. Miguel Fontecha Sáenz (1676), de las FAMET (Unidad de Helicópteros III), agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9 por Orden de 20 de mayo de 1975 (D. O. número 113).

Otro, D. Francisco Pérez Arroyo (1677), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, agregado a la Jefatura de Sanidad Militar de Sahara por Orden de 9 de mayo de 1975 (D. O. núm. 105).

Otro, D. Salvador García Ramos (1713), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, por Orden de 4 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 251).

Otro, D. Victoriano Rubio Herrera (1533), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», agregado al Grupo de Sanidad Militar de Sahara por Orden de 31 de enero de 1975 (D. O. número 27).

Otro, D. Federico Sánchez-Arjona Martín (1238), del Hospital Militar de Badajoz, agregado al Grupo de Sani-

dad Militar de Sahara por Orden de 21 de junio de 1975 (D. O. núm. 112).

Otro, D. Tomás Sánchez Cañizares (1716), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, agregado a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara por Orden de 16 de octubre de 1975 (D. O. núm. 236).

Otro, D. Francisco Vicente González (1715), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, agregado al Grupo de Sanidad Militar de Sahara por Orden de 4 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 251).

Teniente médico (E. A.) D. Elías Blázquez González (1847), de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, agregado al Grupo de Sanidad Militar de Sahara por Orden de 16 de septiembre de 1975 (D. O. número 211).

Otro, D. Angel Montesinos Fernández (1810), del Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35, agregado a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara por Orden de 11 de febrero de 1975 (D. O. núm. 36).

Otro, D. Gabriel Trinidad Ramos (1846), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Gruzmán el Bueno» número 2, agregado al Grupo de Sanidad Militar de Sahara por Orden de 6 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 211).

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Enrique Collada Martínez (529), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, por Orden de 28 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 246).

Otro, D. Manuel Díaz Rollán (547), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV), agregado al Batallón de Infantería Cabrerizas I por Orden de 14 de enero de 1975 (D. O. núm. 12).

Otro, D. Federico Hurtado Alastuey (571), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravellinas XXV), agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, por Orden de 25 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71).

Otro, D. José Massa Pérez (526), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, por Orden de 28 de octubre de 1975 (D. O. núm. 246).

Otro, D. Pedro Román Alvarez (528), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, por Orden de 28 de octubre de 1975 (D. O. núm. 246).

Otro, D. José Rodríguez Salz (524), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acruzada «Brunete» núm. 1, agregado a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, por Orden de 13 de noviembre de 1975 (D. O. número 259).

Otro, D. Luis Ruiz Núñez (567), del Regimiento de Infantería Mahón número 48, agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Le-

gión, por Orden de 22 de mayo de 1975 (D. O. núm. 115).

Otro, D. Agustín Sánchez Lozano (546), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, agregado al Grupo de Sanidad de Sahara por Orden de 14 de enero de 1975 (D. O. número 12).

Otro, D. Manuel Serrano Gallego (565), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, agregado a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara por Orden de 31 de julio de 1975 (D. O. núm. 173).

Otro, D. Jesús Tapia Ramírez (566), del Regimiento de Infantería Garillano núm. 45, agregado al Grupo de Sanidad de Sahara por Orden de 15 de julio de 1975 (D. O. núm. 160).

Otro, D. Santiago Urbano González (532), del Regimiento de Infantería La Palma, núm. 53, agregado al B. I. R. número 1 por Orden de 16 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 311).

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden de 4 de Noviembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 251), al capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Marcelo Romo Fernández (334), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2. Esta agregación lo será hasta tanto le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

Normas generales

1.ª Los interesados formularán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el Anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), y las cursarán a través de los Distritos o Destacamentos de la I. M. E. C. correspondientes, a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Los destinos se asignarán por riguroso orden de antigüedad y escalafonamiento y en las condiciones que determina el punto 2.11 de la Orden citada en la norma 1.ª Con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar por orden de preferencia vacantes sin limitación de número.

3.ª Los residentes en las Islas Canarias, tendrán preferencia para los destinos, para aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

4.ª Los solicitantes con el compromiso previo de permanecer en actividad una vez ingresados en la Escala de complemento, durante el plazo de un año, tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes anunciadas.

5.ª La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles, la efectuarán el día 10 de marzo próximo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasobas (Figueras).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Alava).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra) y provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Dos.

Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una.

Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad (Madrid).—Dos.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Llerida).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicálvaro, Madrid).—Una.

Grupo de Artillería Aerotransportable La Coruña).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

Grupo Ligero de Caballería VII (Lago).—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Pontevedra. —Una.

Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una.

Laboratorio Químico Central de Armamento (La Marañosa de Santa Bárbara, Madrid).—Una.

Gabinete Médico de este Ministerio (Madrid).—Dos.

Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».—Dos.

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con objeto de que los sargentos eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Normas generales

1.ª Los interesados formularán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el Anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y las cursarán a través de los Distritos o Destacamientos de I. M. E. C. correspondientes, a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Los destinos se asignarán por riguroso orden de antigüedad y escalafonamiento y en las condiciones que determina el punto 2.11 de la Orden citada en la norma 1.ª Con el fin de evitar en lo posible destinos forzados, los interesados podrán solicitar por orden de preferencia todas las vacantes que se anuncian.

3.ª La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles, la efectuarán el día 10 de marzo próximo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebás (Figueras).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una.

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Destinos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las planillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/IZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir de 1 de enero de 1976 en la Je-

fatura de Tropas y Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, en vacante de su empleo y Cuerpo, para la que se exige el título de especialista en Cifra, a los capitanes de Oficinas Militares, Escala activa, D. Sotero Ganuza Delgado y D. Agustín Mariana Lamonedá, por encontrarse en posesión del mismo.

Dichos destinos están comprendidos a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 3.ª, factor 0,93 del apartado 3.3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto núm. 28/1976, por el que se crea el Gabinete del Vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa, S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado a la citada Vicepresidencia del Gobierno el teniente de Oficinas Militares D. Juan Vicente del Arco (2896), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Este destino produce vacante en el empleo de teniente, que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa destinado a la Dirección de Personal de la Subsecretaría el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Miguel Yaca, Gómez (2053), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Dirección.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante, anunciada de concurso 2.ª convocatoria, por Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 6 de 1976), se destina, con carácter voluntario a la Jefatura de Reclutamiento y Movilización del E. M. C. (Madrid) al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Julian Talegón Rueda (2696), de la Jefatura Superior de Material, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de concurso, por Orden de 19 de diciembre de 1975 (D. O. número 288), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura Ad-

Junta del E. M. C. (Madrid), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Vado Sanz (2387), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Pagaduría y Caja Central Militar, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante, anunciada de concurso, en 2.ª convocatoria, por Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 6 de 1976), se destina con carácter voluntario, a la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del E. M. C. (Madrid), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Julián López Sánchez (2748), destinado en la Dirección de Personal de la Subsecretaría.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante, anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 6, de 1976), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura de Reclutamiento y Movilización del Estado Mayor Central (Madrid), al ayudante de Oficinas Militares, don Antonio Torres Miguel (2230), destinado en la Jefatura Superior de Material, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de ayudante de Oficinas Militares, anunciadas de libre elección, por Orden de 19 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 288), se destina, a la Dirección de Personal de la Subsecretaría (Madrid), a los de dicho empleo que a continuación se expresa; los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

VOLUNTARIOS

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Fernández López (2326), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central.

Otro, D. Carlos Martín Blanco (2375), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al C. I. R. núm. 1.

FORZOSOS

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco García Denche (2521), de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento Ligero de Caballería Santiago núm. 1.

Otro, D. Mariano Pérez Gaona (2522), de disponible en la 1.ª Región Mil-

itar y agregado al Regimiento de Infantería León núm. 33.

Otro, D. Luciano Jiménez Jiménez (2523), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería núm. 11.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indica, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán D. Angel Martínez García (1421), del Servicio de Información y Seguridad de Sahara, el día 16 de abril de 1976.

Otro, D. Pedro Paz Plasencia (1010), de la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Canarias, el día 27 de abril de 1976.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Secundino Bando Prieto (1225), del Cuartel General del Sector de Sahara, trece trienios (ocho de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 2 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 17) por la que se concede al ayudante de Oficinas Militares don Germán Mariño Insua (1877), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, nueve trienios acumulables, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1976, se amplía en el sentido de que dichos trienios son de suboficial.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y la de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), se concede el cambio de residencia en las condiciones que en las mismas se determina a la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Rodríguez Valín (2966), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún y agregado al Grupo de Intendencia de Sahara, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia.

El citado teniente, pasa agregado sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a la Administración del Hospital Militar de La Coruña, hasta el 22 de marzo de 1976.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y la de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), se concede el cambio de residencia en las condiciones que en las mismas se determina a la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Rogelio García Morán (2937), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún y agregado al Grupo de Intendencia de Sahara, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia.

El citado teniente, pasa agregado sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca), hasta el 22 de marzo de 1976.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y la de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), se concede el cambio de residencia en las condiciones que en las mismas se determina a la plaza de Las Palmas, al teniente de Oficinas Militares D. Juan Ortiz Jiménez (2986), de disponible en Canarias y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General, plaza de Aaiún, continuando en la misma situación de disponible en Canarias en la plaza de su nueva residencia.

El citado teniente, pasa agregado sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas), hasta el 22 de marzo de 1976.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y la de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), se concede el cambio de residencia en las condiciones que en las mismas se determina a la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, al ayudante de Oficinas Militares D. Leandro Rodríguez de la Torre (2275), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, y agregado a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia.

El citado ayudante pasa agregado, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Haberes de Valladolid, hasta el 16 de marzo de 1976.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y la de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), se concede el cambio de residencia en las condiciones que en las mismas se determina a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al ayudante de Oficinas Militares D. Francisco Magán Cuadrado (2296), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia.

El citado ayudante pasa agregado, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a la Escuela Superior Politécnica del Ejército (Madrid), hasta el 16 de marzo de 1976.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y la de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), se concede el cambio de residencia, en las condiciones que en las mismas se determina, a la plaza de Las Palmas al ayudante de Oficinas Militares don José Ruiz Jiménez (2448), de disponible en la plaza de Aaiún y agregado a las Fuerzas de la Policía Territorial de Sahara, continuando en la misma situación de disponible en Canarias en la plaza de su nueva residencia.

El citado ayudante pasa agregado, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al Gobierno Militar de la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, hasta el 16 de marzo de 1976.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 75-221 y complementarias, pasa a la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado a la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar, el ayudante de Oficinas Militares D. Serafín Rivas Fernández (2074), de la Intervención de los Servicios de Río de Oro (Sahara).

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Disponibles

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 75-221 y complementarias, pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia de Sanidad, el sargento especialista auxiliar de Almacén del Ejército D. Sebastián Aced Espada (64), de la Unidad de Helicópteros II.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

La Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 6 de 1976), por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con el empleo de sargento especialista de tercera, entre otros, al auxiliar de suboficial especialista, cabo primero Javier Corcoba Conde, se rectifica en la parte que le afecta en el sentido de que pasa destinado con carácter forzoso a la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid), en lugar de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, como por error se hacía constar.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



MUSICAS MILITARES

Tribunal de oposiciones

El Tribunal de oposiciones convocadas por Orden de 9 de octubre de 1975 (D. O. núm. 246), para cubrir plazas de cabos de Música Militares, queda constituido de la forma siguiente:

Presidente

Comandante director músico D. Julián Martínez García, de la Música

de la División Acorazada «Brunete» número 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Vocales

Capitán director músico D. Antonio Moya Casado, de la Subsecretaría, Dirección de Personal.

Capitán director músico D. Fermín Poza Berzosa, de la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, agregada al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Suplente

Capitán director músico D. Cipriano García Polo, de la Música de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Este Tribunal hará su presentación el día 25 de febrero, a las diez horas, al General Director de Personal a cuyas órdenes quedará mientras duren las oposiciones, que darán principio el día 26 del indicado mes, en el local designado al efecto, en el Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley de 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los directores músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Comandante director músico D. Antonio Chover Salom (58), ocho trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1976, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Capitán director músico D. Rafael Rodríguez Camacho (71), seis trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1975, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Agregados militares

De libre designación (clase B, tipo 4.º).

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado militar y representante de los Ejércitos de Mar y Aire a las Embajadas de España en El Cairo, Beirut, Ammán y Bagdad, con residencia en la primera de las capitales citadas, se anuncia para proveerle entre coroneles y tenientes coroneles de las Armas, Escala activa, Grupo d «Mando de Armas», con arreglo a las normas que previene la Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Documentación: Papeleta de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación (Clase C, tipo 7.º).

Dos de teniente de cualquier Arma, Escala especial de mando, existentes en la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares), con preferencia para los diplomados en Paracaidismo.

Los solicitantes de estas vacantes no deberán rebasar la edad que para las de mando señala el artículo 60 del Texto articulado que desarrolla la Ley 18/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino, ajustada al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL número 1 del año 1975 y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 607 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al personal del Ejército que se relaciona.

ADVERTENCIA.—En la página 606 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Vacantes de destino

Vacantes de provisión normal (clase C, tipo 9).

Una para conserjes del Ejército, existente en el Gobierno Militar de Madrid.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo General Auxiliar

Trienios

La Orden de 10 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 12), por la que se le concedían, entre otros, ocho trienios con antigüedad de 1 de enero de 1976 y a percibir desde la misma fecha, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Frigolano del Campo Figueras, de la Jefatura de Intervención de Melilla, queda rectificada en el sentido de que el segundo apellido del mencionado funcionario es el de Villegas, y no el que se hacía constar por error en la citada Orden.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 9 de enero de 1976 falleció en la plaza de Madrid el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército D. Gonzalo Pascual Herranz, número de registro personal 02ME0485, que prestaba sus servicios en la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización y Campaña



SUCESION DE MANDO

Las diversas Escalas existentes en el Ejército y la necesidad de que el ejercicio del Mando quede perfectamente definido y establecido en todos los niveles jerárquicos, aconsejan y hacen preciso dictar una disposición que indique claramente las personas que han de ejercerlo, responsabilizándolas en atención a sus cargos, funciones y cometidos.

En su virtud y a partir de la publicación de la presente Orden, la Sucesión de Mandos en todos los escalones del Ejército, se llevará a cabo ajustándose al cumplimiento de las siguientes normas:

1.ª Cuando una vacante de mando no está cubierta por persona alguna, ya sea por no hallarse designada o por ausencia de enfermedad del titular, será ejercido por quien dependiendo del Mando superior de que se trate, cumpla con lo estipulado en la presente Orden.

2.ª Con carácter general, a igualdad de empleo y antes que la antigüedad, se tendrá en cuenta, el siguiente orden de prelación de escalas: — Activa. — Especial de jefes y oficiales de Mando y Auxiliar, indistintamente. — De complemento.

3.ª En Unidades Armadas el Mando recaerá en el Oficial General o particular más caracterizado perteneciente a la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

4.ª En las Capitanías Generales el mando, por ausencia de las Autoridades Regionales respectivas, será ejercido por el Oficial General de mayor graduación y antigüedad perteneciente a la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», destinado en su Región Militar.

5.ª En Centros y Organismos de la Administración Central y Regional, no específicos de los Servicios ni del Cuerpo Técnico, la sucesión de mando en vacantes del Grupo «Mando de Armas», recaerá en el más antiguo de cada empleo, perteneciente a este Grupo, de acuerdo con la prioridad de Escalas indicada en la norma segunda. Si la vacante está asignada al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» recaerá la sucesión en el más caracterizado de cada empleo, con independencia del Grupo a que pertenezca.

6.ª En Centros y Organismos de la Administración Central y Regional, específicos de los Servicios o del Cuerpo Técnico, como hospitales, centros industriales, etc., la sucesión de mando recaerá en el más antiguo de cada

*Participando
60-22-347
10-1-76 (20)*

empleo perteneciente al Cuerpo que corresponda.

7.ª Entre los suboficiales, el mando por razón de sucesión recaerá en el de mayor graduación o antigüedad, con independencia de la Escala a que pertenece, a excepción de los de complemento que tendrán siempre la consideración de más modernos, dentro de su empleo.

8.ª La Escala especial de jefes y oficiales de mando, básica de suboficiales de mando, auxiliar y de complemento mantendrán en las normas anteriores las limitaciones existentes para ejercer el mando, y las que puedan establecerse en disposiciones futuras.

9.ª Se exceptúan de las presentes normas la sucesión de mando prevista en el Decreto 2719/1973, de 2 de noviembre de 1973, de reorganización del Ministerio del Ejército (D. O. número 251).

Queda derogado en la Orden de 23 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 294), sobre Gobernadores y Comandantes Militares, y en la de 14 de agosto de 1952 (D. O. núm. 184) todo lo referente a Sucesión de Mando, así cuanto se oponga a lo anteriormente dispuesto. Madrid, 3 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



CURSO DE MATERIAL DE CARROS DE COMBATE AMX-30

Por haber superado las pruebas correspondientes en los cursos sobre material de Carros de Combate AMX-30, se conceden al personal de jefe, oficiales, suboficiales y tropa los siguientes títulos:

Jefe e instructor de CCM. AMX-30

Comandante de Infantería D. Carlos Marquerle Marzo.
Capitán de Infantería D. Antonio Rodríguez del Cerro.
Otro, D. José Rivera Izquierdo.
Otro, D. Gínés Jódar Rodríguez.
Otro, D. Vicente Hernández Abadía.
Sargento de Infantería D. José Vidal Rodríguez.
Otro, D. Luis Santos Astasio.
Otro, D. Antonio Galas López.
Otro, D. José Gara Muñoz.
Otro, D. Jesús Rico Martínez.

Conductor de CCM. AMX-30

Soldado de Infantería Ramón Golcochea Sanz.
Otro, Santiago Pozo Alonso.
Otro, Carlos López Coronado.
Otro, Pedro Mor Gimeno.
Otro, Benito Luango Sánchez.
Otro, José Ferrero González.
Otro, Jorge Martínez Julián.

Otro, Amalio Herrero Tejada.
Otro, Pablo Moreno Arrones.
Otro, José Xaver Tomasa.
Otro, Paulino Sierra Rodero.
Otro, Filomeno Nicolás Satoca.
Otro, Herminio Elvira de la Fuente.
Otro, Eugenio Bonilla Alcolea.
Otro, Alvaro Valencia Lucas.
Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



XIII CURSO DE INSTRUCCIÓN DE AUTOMOVILISMO

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Automovilismo del Ejército para la 1.ª Región Militar.

Escuelas Regionales de Automovilismo para el resto de las Regiones Militares.

2.—FASES DEL CURSO Y DURACION

2.1.—Preparación.

Lugar: En las guarniciones, sin perjuicio del Servicio.
Duración: Del 8 de marzo al 8 de abril de 1976.

Modalidad: Esta fase de preparación se realizará por correspondencia a cargo de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

A tal fin las Capitanías Generales remitirán a dicha Escuela, con antelación suficiente al comienzo de la Fase preparatoria, relaciones nominales y destino de los alumnos nombrados al efecto.

2.2.—Examen previo.

Lugar: En las Escuelas Regionales de Automovilismo.
Fecha: 9 y 10 de abril de 1976.

2.3.—Presente.

Lugar: Los citados en el apartado uno.
Fecha: Del 19 de abril al 19 de junio de 1976.

2.4.—Examen final.

Lugar: En la Escuela de Automovilismo del Ejército.
Fecha: 23 y 24 de junio de 1976.

3.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS Y NUMERO DE PLAZAS

3.1.—A cargo de las Capitanías Generales, teniendo en cuenta que podrán asistir a este Curso los suboficiales y cabos primeros reenganchados, destinados en Unidades ubicadas en los territorios de cada Región y que en la fecha de iniciación del Curso de presente se encuentren en posesión del permiso de conducir clase «B».

3.2.—Se dará carácter preferente a los suboficiales que se encuentren destinados en los Centros de Instrucción de Reclutas, Unidades Acorazadas, Mecanizadas, Motorizadas y del Servicio de Automovilismo.

3.3.—Las Autoridades Regionales comunicarán a este Estado Mayor Central, Dirección de Enseñanza, (SEFOPEs) la relación de los suboficiales que inicien la fase de presente, especificado destino.

3.4.—Como número máximo de alumnos por Región para la fase de presente se fijan los siguientes:

- 1.ª Región.—20.
- 2.ª, 3.ª y 7.ª, y Canarias.—12 por Región Militar.
- 4.ª, 5.ª, 6.ª 8.ª, 9.ª y Baleares.—6 por Región Militar.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas en la Orden circular de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2), de fecha 3 de enero de 1976.

6.—DEVENGOS

La asistencia al examen previo no dará derecho a la reclamación de dietas durante su realización y viajes de ida y regreso.

Los alumnos designados para asistir a la fase de presente fuera de su residencia oficial, reclamarán dietas enteras (D.E.) para los viajes de incorporación y regreso e indemnización de residencia eventual (I.R.E.) en la cuantía del setenta por ciento de la dieta entera durante el Curso.

Para el examen final se reclamarán dietas enteras (D.E.) para los viajes de incorporación y regreso e indemnización de residencia eventual (I.R.E.) en la cuantía del cuarenta por ciento de la dieta entera.

5.—FORMA DE SOLICITAR EL CURSO

Los suboficiales y cabos primeros cursarán las correspondientes instancias acompañadas de la «Ficha de Petición de Cursos», a la Capitanía General de su Región, y de acuerdo con el apartado 2 de las Normas Generales para la Asistencia a Cursos, dentro de los quince días naturales a partir de la fecha de esta convocatoria.

Las Unidades, Centros y Dependencias, antes de tramitarlas estudiarán para cada caso la aplicación de las normas señaladas en el apartado 4 de esta Orden.

Se acompañará en todos los casos el certificado de la posesión del permiso militar de conducir clase «B», expedido por la Jefatura de Automovilismo Regional.

7.—SERVIDUMBRES

Para los destinados en las Unidades citadas en el Apartado 3.2, se considerará como fecha de destino con carácter voluntario a dichas Unidades, la de publicación en DIARIO OFICIAL, del título obtenido, a los efectos de plazo de mínima permanencia. El plazo para poder pasar a cual-

quiera de las situaciones indicadas en el apartado 8.4 de la Orden circular de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de fecha 3 de enero de 1976), será de tres años.

Madrid, 3 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 7 de las instrucciones que regulan la convocatoria de ingreso a los cursos preparatorios para el acceso a la Academia General Militar, aprobadas por Orden de 7 de junio de 1975 (D. O. núm. 136), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento para el Régimen Interior de la Academia Auxiliar Militar, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1957 (D. O. núm. 63), causa baja como alumno en dicho Centro de Enseñanza, el sargento de Infantería D. José González Álvarez, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INGENIEROS
(Transmisiones)

Caso 1, apartado 1.º

Don Mariano Muelas Alonso, del reemplazo de 1966, Distrito de Valladolid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de diciembre de 1973 (D. O. número 29, de 1974).

Madrid, 3 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Inspección de Ingenieros del Ejército



ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Ingresos

La Orden de 12 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 11/1976) queda rectificada en el sentido de que bajo el epígrafe «Cía. Metropolitano de Madrid» se incluirá:

Capitán D. José Ofamendi Pineda, técnico agregado superior.

Madrid, 7 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de mando

Clase C, tipo 7. De libre designación. Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 312 Comandancia de dicho Cuerpo (Alicante).

Las peticiones, formuladas en la papeleta reglamentaria que determina el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975), remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil, 2.ª Sección de Estado

Mayor, al capitán de dicho Cuerpo don Antonio Martínez-Herrera Escribano, cesando en su actual situación. Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

La Orden de 21 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 16 de junio de dicho año, el teniente de la Guardia Civil D. Joaquín Alcoba Quintanilla, de la 411 Comandancia (Barcelona), queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su baja lo es por inutilidad física, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1599/72, «Boletín Oficial del Estado» núm. 132). Madrid, 3 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado en fin del presente mes, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 2), el sargento de la Guardia Civil D. Joaquín Ibar Abad, del 33 Tercio (Castellón), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7. De libre designación. Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, 3.ª Sección de Estado Mayor (Madrid).

Las peticiones, formuladas en la papeleta reglamentaria que determina el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1975), remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Hoja-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4. De libre designación. Diez de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, que podrán ser solicitadas por los de dichos empleos y Cuerpos, con aptitud para el servicio en la Agrupación, conforme determina la Orden General del citado Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968 («B. O. del mismo núm. 19»).

Las peticiones, formuladas en la papeleta reglamentaria que determina el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1975,) remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

VACANTES

Especialidad de Oficinas.

Plana Mayor de Agrupación (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Plana Mayor del Sector de Valencia.—Una de subteniente o brigada.

Subsector de Burgos.—Una de sargento primero o sargento.

Especialidad de Atestados

Subsector de Granada.—Una de sargento primero o sargento.

Especialidad de mecánico de Radio

Plana Mayor Subsector de Barcelona.—Una de brigada o sargento.

Especialidad de Motoristas

Subsector de San Sebastián.—Una de sargento primero o sargento.

Subsector de Orense.—Una de sargento primero o sargento.

Subsector de Oviedo.—Una de sargento primero o sargento.

Subsector de Córdoba.—Una de sargento primero o sargento.

Subsector de Granada.—Una de sargento primero o sargento.

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4. De libre designación. Segunda convocatoria.

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo —Subsector de Málaga—, en la especialidad de Oficinas, que podrá ser solicitada por los de dicho empleo y

Cuerpo, con aptitud para el servicio en la Agrupación, conforme determina la Orden General del citado Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968 («B. O.» del mismo núm. 19).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en

sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Las peticiones, formuladas en la papeleta reglamentaria que determina el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975), remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 607 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al personal de la Guardia Civil que se relaciona.

ADVERTENCIA.—En esta página se publican dos órdenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a personal de la Guardia Civil que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican), los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan con expresión del empleo y Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

Colocados

Teniente de complemento de la Guardia Civil don Doroteo Gamón Alonso, Ayuntamiento de Siero (Oviedo). Retirado, le corresponderá el 6 de febrero de 1976.

Teniente de complemento de la Guardia Civil don Justo Gómez Paz, AIRPG, Ministerio de Planificación y Desarrollo, Madrid. Retirado, le correspondió el 14 de diciembre de 1975.

Subteniente de complemento auxiliar de Meteorología de Aviación don Isaac Briz Benito, Instituto Nacional de Previsión, Murcia. Retirado le corresponderá el 10 de marzo de 1976.

Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Isaac Durán Montós, Retirado, le correspondió el 3 de enero de 1976.

Teniente de complemento auxiliar de Fotografía y Cartografía de Aviación don Manuel Espinosa Clemente. Retirado, le correspondió el 1 de enero de 1976.

Brigada de complemento auxiliar de Meteorología de Aviación don Francisco López García. Retirado, le corresponderá el 4 de abril de 1976.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 22 de enero de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Ca-

lificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemo. Sres. Ministros ...

Exemos. Sres.: En cumplimiento a lo dispuesto en la norma cuarta «Reclamaciones de Organismos» Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), por la que se señalan las normas generales que han de regir en los diferentes concursos que se anuncian para la provisión de destinos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora.

Esta Presidencia del Gobierno dispone quede rectificado el concurso número 84 convocado por Orden de 20 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 311), como sigue.

En la página 26818, columna segunda línea 12 epígrafe Ministerio de Justicia, Consejo Superior de Protección de Menores, localidad de Granada, queda anulado el anuncio de la vacante de Subalterno.

En la página 26818, columna segun-

da, línea 59, en el epígrafe Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión donde dice: «... 968 pesetas como sueldo inicial debe decir: «81.450 pesetas».

En igual epígrafe, columna y línea, donde dice: «115.260 pesetas por complemento de destino», debe decir «95.160 pesetas».

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 31 de 5-2-76).

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio. Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del personal militar que seguidamente se relaciona, en el Gobierno General de Sahara, con efectividad de 31 de enero de 1976, pasando a disposición del Departamento ministerial correspondiente para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12.

Ministerio del Ejército

- Don Rafael Sevilla Portillo, capitán de Infantería.
Don Manuel Corbí Muro, capitán de Infantería.
Don Gregorio Pérez Sandino, capitán de Infantería. Policía Territorial.
Don José Cuello Jiménez, capitán de Infantería. Policía Territorial.
Don Juan Viader de Jesús, capitán auxiliar de Infantería.
Don Francisco Rodríguez Valencia, teniente de Infantería. Policía Territorial.

- Don Juan Padilla Vargas, teniente auxiliar de Infantería.
Don Manuel Ocaña Barea, teniente auxiliar de Infantería. Policía Territorial.
Don Teodosio Martín Marcos, teniente auxiliar de Infantería.
Don Guillermo Sánchez Tapia, teniente auxiliar de Infantería.
Don Francisco Pallas Morote, brigada de Infantería.
Don Pablo Fuentes Martínez, brigada de Infantería.
Don Tomás Celdrán Valera, brigada de Infantería. Policía Territorial.
Don Luis Benítez Román, brigada de Infantería.
Don Justo Alonso Novas, brigada de Infantería.
Don Ramón Ledesma Mediavilla, sargento de Infantería.
Don José García Saavedra, sargento de Infantería. Policía Territorial.
Don José Ruiz Jiménez, Sargento de Infantería. Policía Territorial.
Don Gerardo Manzano de la Cruz, comandante de Artillería.
Don Manuel García Rodríguez, capitán de Artillería. Policía Territorial.
Don Carlos García Moya, teniente de Artillería. Policía Territorial.
Don Antonio Pérez Díaz, teniente auxiliar de Artillería.
Don Manuel Moreno Cuenca, teniente auxiliar de Artillería. Policía Territorial.
Don Ignacio Fernández Gómez, teniente auxiliar de Artillería. Policía Territorial.
Don Gregorio Tamayo Rodríguez, subteniente de Artillería.
Don Rafael Rodríguez Clavijo, brigada de Artillería. Policía Territorial.
Don José Rodríguez Varela, brigada de Artillería.
Don Fernando Jarava Sánchez, sargento de Artillería. Policía Territorial.
Don Julián Baños Rivera, sargento de Artillería. Policía Territorial.
Don Alvaro Fraga Díaz, sargento de Artillería. Policía Territorial.
Don Manuel Palacios Palacios, capitán auxiliar de Caballería.
Don Juan Torrado Fernández, te-

- niente auxiliar de Caballería. Policía Territorial.
Don José Rodríguez San cristóbal, sargento de Caballería. Policía Territorial.
Don Pedro Tomé Amores, sargento de Caballería. Policía Territorial.
Don Jesús del Pino Moya, sargento de Caballería.
Don Roberto Cabieces Cortadi, comandante de Ingenieros.
Don Ricardo Agustí Vázquez-Quirós, brigada de Ingenieros.
Don Eleazar Clemente Preciados, teniente auxiliar de Ingenieros.
Don José Ferreiro Franqueira, teniente auxiliar de Ingenieros. Policía Territorial.
Don Matías Gómez Somarrivas, teniente auxiliar de Ingenieros. Policía Territorial.
Don José Paños Jaén, brigada de Ingenieros.
Don José Sampedro Iglesias, sargento de Ingenieros. Policía Territorial.
Don Estanislao Grijalvo Olcina, capitán de Oficinas Militares.
Don Enrique Blanco Sacramento, capitán de Oficinas Militares.
Don José Rodríguez Sánchez, teniente de Oficinas Militares.
Don Rafael Herzog Bernier, brigada ayudante técnico sanitario de Sanidad Militar. Policía Territorial.
Don Fabio Chamorro Simón, teniente ayudante del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Cuerpo de la Guardia Civil

Don Miguel Torices Bermúdez, sargento de la Guardia Civil. Policía Territorial.
Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. Madrid, 31 de enero de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del «B. O. del E.» n.º 32 de 6-2-76).

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» núme-

ro 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 8 de octubre de 1960.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Marcos Gigosos Andrés, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 6 de noviembre de 1950.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de enero de 1976.—El Director general, Victor Castro Sanmartín.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a

situación de retirado, a partir del día 28 de febrero de 1976 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Sebastián Frutos Gajate, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de enero de 1976.—El Director general, *Victor Castro Sanmartín*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Antonio Ramal España, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de enero de 1976.—El Director general, *Victor Castro Sanmartín*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

PERSONAL QUE SE CITA

Sargento don Miguel Miñano Gómez. Policía don Francisco Vela Vela.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de enero de 1976.—El Di-

rector general, *Victor Castro Sanmartín*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 20 de febrero de 1976, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Joaquín Zamora Caivo, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de enero de 1976.—El Director general, *Victor Castro Sanmartín*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 31, de 5-2-76.)

CERTIFICADOS MEDICOS

Por Orden de 27 de abril de 1974 (D. O. núm. 99), se dispone que los Certificados Médicos aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 25 de marzo del mismo año («B. O. del E.» núm. 82 y D. O. núm. 83), sean confeccionados por este Servicio de Publicaciones.

Al hacer los pedidos al mismo, deberá hacerse constar claramente el modelo que se desea de los tres existentes:

Certificado médico normal.

Certificado médico de defunción.

Certificado médico para permiso de conducir.

El precio de cualquier modelo es de CINCO PESETAS ejemplar, más gasto de envío.

LA DIRECCION

Funcionarios Civiles de la Administración Militar

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios completas (cubiertas, hoja matriz y hoja anual) de los funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, al precio de quince pesetas ejemplar, más gastos de franqueo.

LA DIRECCION